



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

## VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA  
LA ATENCIÓN  
A LAS VÍCTIMAS  
DE ACCIDENTES  
DE TRÁNSITO

## GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

<b>ORDEN DE COMPRA</b>		<b>No. LCP-41</b>
EJERCICIO:	2024	Proceso: CDP-26/FONAT/2024
UNIDAD SOLICITANTE:	CONASEVI	SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA USO EN ACTIVIDADES DEL CONASEVI
LUGAR Y FECHA:	SAN SALVADOR, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024	
ARSEGUI DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		

Solicito se entreguen los bienes que se detallan en la presente Orden de Compra a las oficinas del - FONAT, ubicadas en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ÍTEM	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
644	1	54107	UNIDAD	EXTINTORES DE 5 LIBRAS	\$25.00	\$16,100.00
250	2	54107	UNIDAD	EXTINTORES DE 10 LIBRAS	\$40.55	\$10,137.50
NOTA: LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES DE LOS ÍTEMS No. 1 Y 2 QUE LE FUERON ADJUDICADOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.						
1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERÁ ENTREGAR LOS EXTINTORES EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE INICIO/PEDIDO EMITIDA POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.						
2) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR UN PAGARÉ EN CONCEPTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% DEL TOTAL CONTRATADO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, Y DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO F4 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.						
3) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL ARQUITECTO VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ IRAHETA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO TÉCNICO DE SEGURIDAD VÍAL DE CONASEVI, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.						
4) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS BIENES ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DESPERFECTO, O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.						
5) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS						
6) LA VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ DE UN AÑO CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN						
7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO						
SON:	VEINTISEÍS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 50/100 CTVS.					\$26,237.50

OBSERVACION:

LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA  
DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT

ORIGINAL: PROVEDOR